PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 064 /13.-

Caacupé, 12 de marzo de 2013.-

Señor
Ing. DOUGLAS ONETO BONZI, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud. en base al artículo quinto de la Resolución DNCP Nº 1.869/2011, a fin de justificar la modalidad de "Contrato Abierto" del llamado a Contratación Directa con ID Nº 253951 "Adquisición de Sellos".

El mismo se debe a que los bienes a ser Adquiridos en el presente llamado, irá ejecutándose en base a las necesidades que vayan surgiendo en el transcurso del año y de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la carta invitación por lo que la modalidad de Contrato Abierto es la más conveniente para la Institución.

Atentamente,

OFICINA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CORDILLERA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.